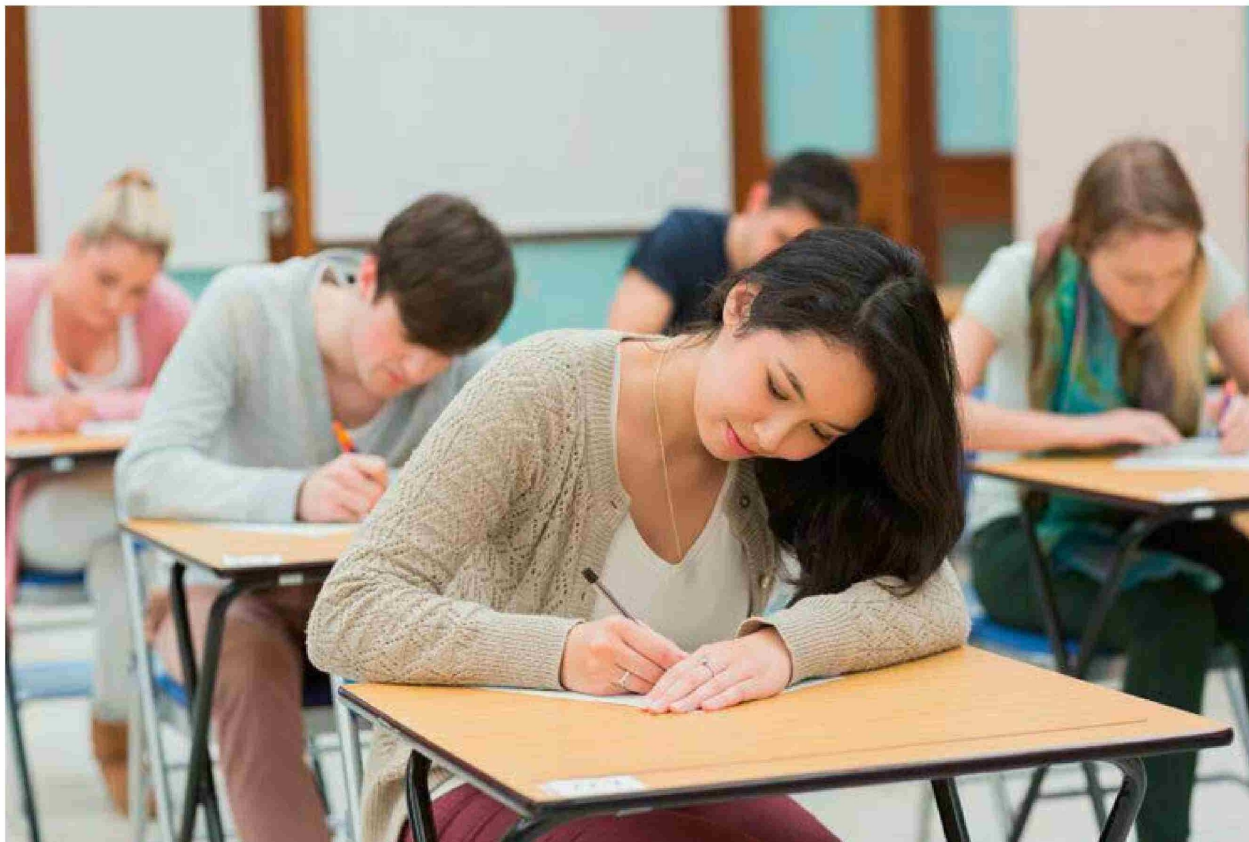




8 mil 713 jóvenes de la región lograron acceder a la universidad

En el caso de O'Higgins, la titular regional del MINEDUC, seremi Alyson Hadad, informó que 8.713 postulantes lograron una selección en alguna de las 47 casas de estudio adscritas al sistema; el cual también incorpora 18 universidades estatales, 12 instituciones privadas (también pertenecientes al CRUCH) y 17 universidades privadas que no pertenecen al CRUCH. Recordemos que fueron más de 16 mil los jóve-

El lunes 19 de enero, se dieron a conocer los resultados de selección para el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

nes que se inscribieron en la región para rendir la PAES.

"Estos resultados nos pone contentos y optimistas porque más de 8 mil nuevos jóvenes de nuestro territorio podrán acceder a la educación superior; de éstos, 70 ingresarán a través de la Beca Excelencia Académica (BEA), 243 vía PACE y 124 por género. Ellas y ellos ya saben en qué programa, institución y sede, fueron seleccionados/os", informó la seremi Alyson Hadad. Otra variable importante que se observó en la región es el cuantioso ingreso de mujeres – más de 5.000 – cifra que supera el promedio nacional.

Luego de la difusión de los resultados de Selección, el martes 20 de enero comenzó el primer periodo de matrícula de las 47 universidades adscritas al sistema y que culmina el próximo jueves 22 de enero.

Durante este periodo se pueden matricular todas aquellas personas que fueron seleccionadas en alguna de las preferencias de su

postulación. En caso de no cursar la matrícula durante el primer periodo, se entenderá que, voluntariamente, la persona renuncia al derecho de matricularse en la carrera donde fue seleccionada. Lo anterior, implica que la vacante que le correspondía quedará libre y le permitirá a la universidad correspondiente, completar ese cupo con otro postulante proveniente de las listas de espera.

El segundo periodo de matrícula será entre el 23 y el 29 de enero. Durante este periodo se podrán matricular todas aquellas personas que sean convocadas por las universidades debido a movimientos en las listas de espera y disponibilidad de vacantes.

EL DERECHO A RETRACTO

El derecho de retracto a la matrícula es aquel que pueden ejercer las personas que quieren anular el contrato celebrado con una institución de educación superior para matricularse en otra. El retracto se

puede ejercer desde el 20 al 29 de enero, presentando una matrícula vigente en otra institución de educación superior. Este proceso deberá ser gestionado, directamente, en la universidad original (donde se matriculó primero), siguiendo los lineamientos del SERNAC.

Es importante señalar que las universidades adscritas al Sistema de Acceso también cuentan con vías de admisión especial, las cuales están orientadas a la matrícula de estudiantes con trayectorias y cualidades diferentes, por lo que la selección de las personas se lleva a cabo utilizando los instrumentos generales de acceso y/o cumpliendo requisitos distintos a los definidos para la admisión regular centralizada. De esta manera, las universidades pueden matricular a sus estudiantes en periodos distintos al proceso de matrícula antes descrito. En definitiva, las vías especiales son administradas por cada universidad, por lo que los plazos para postular, la documentación requerida y el proceso de selección varían entre cada institución. 

CASA EN Villarrica



3 dormitorios
 2 baños
 Casa aislada
 Cocina amoblada
 Piso cerámico
 Ventanas PVC termopanel
 Aislación térmica con muros SIP
 Ventilación mixta

Fta

cto 9 5440 5679